

DECRETO ALCALDICIO N° 3128 /

AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 496 de fecha 09.12.2014, de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice la cancelación por un monto de \$ 901.791, a la CGE Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4, por concepto de actualización de Presupuesto "Proyecto de Electrificación Loteo Chumaquito". Dicho monto deberá ser cancelado con los recursos provenientes del depósito ingresado mediante Orden de Ingreso N° 138 de fecha 05.11.2014, cursada por el Sr. Eduardo Valenzuela Palomo. Adjunta Orden de Ingreso.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones posteriores.

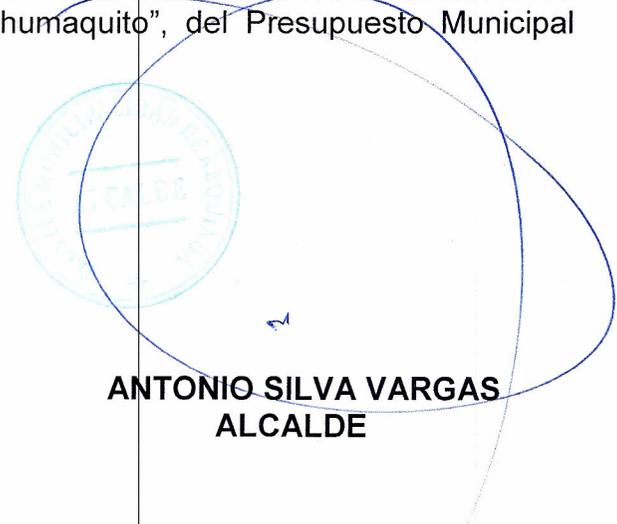
DECRETO :

AUTORIZASE cancelación a la CGE Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4, por un monto de \$ 901.791, correspondiente al "Proyecto de Electrificación Loteo Chumaquito".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.137 "Aplicación de Fondos Electrificación Loteo Chumaquito", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secplac (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo